

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

21.1

FECHA: 2022/02/10

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo del estado del agua, los motores, las bombas y demás elementos en general que hacen parte del sistema de recirculación y purificación de agua de las piscinas ubicadas al interior del C.A.D. conforme a la normatividad vigente.
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 59.659.460.00
----------------------------	------------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	900251672-0	\$ 45.849.800.00	\$ 54.561.262.00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

#### 1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	1	1	El proponente es <b>INHABILITADO</b> Presenta una certificación suscrita por el Dr. CARLOS ADOLFO GALINDO Gerente operativo de la empresa de la empresa CIMENTACIONES Y PILOTES JAG S.A.S en la


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

				<p>cual podemos deducir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizan actividades de “mantenimiento y operación de PTAP (Plantas de tratamiento agua potable), PTAR (Plantas de tratamiento de aguas residuales) (<u>paréntesis explicativo fuera de texto</u>), piscinas, plantas eléctricas y mantenimiento hidrosanitario a sistemas de bombeo”, situaciones que nos inducen a definir que esta empresa se especializa en el manejo de todos los motores y accesorios que propenden para el funcionamiento y manejo de aguas, mas no se especifica que esta empresa dedique parte de su experiencia laboral al mantenimiento y preservación del estado del agua de una piscina.</li> <li>La certificación anteriormente relacionada presenta</li> </ol>
--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

				<p>inconsistencia en el valor cancelado al contratista en (letras) frente al valor numérico escrito.</p> <p>3. En nuestro criterio no entendemos cual es el nombre exacto de la empresa que certifica al proponente, pues en el encabezado del papel membreteado adjunto se lee: "CIMENTACIONES Y <u>PILOTAJES</u> JAG S.A.S", en el contenido de la misma se lee: "CIMENTACIONES Y <u>PILOTES</u> JAG S.A.S" y en el pie de página del papel membreteado se lee: "CIMENTACIONES, PILOTAJE, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES", eventualidad que nos induce también a definir que la actividad del proponente se enfoca más al mantenimiento preventivo de la parte mecánica (equipos) para depósitos de agua, que al tratamiento y sostenimiento del</p>
--	--	--	--	---

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

					agua para uso de piscinas.
--	--	--	--	--	----------------------------

## 2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 10 S.M.M.L.V

No.	Propo- nente	Requerimie- nto	Descripción de cada ítem						Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Foli- o	Concepto
1	Control Regional de Higiene y Mantenimiento S.A.S.	<b>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.</b> , se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.  En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se	Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado		\$45.849.800.00		HABILITADO	
						SI	NO				
			1	Cloro 91%	468 kg	x					
			2	Shock	255 Kg	x					
			3	Soda caustica en escamas	383 Kg	x					
			4	Clarit Plus	128 Lts	x					
			5	GLB	77 Lts	x					
			6	Sulfato de Aluminio	340 Kg	x					
				Algicida	77 Lts	x					
				Esponjas	51 unidad	x					
	Aspirado y cepillado limpieza de playas y bordes de la piscina y mantenimiento del cuarto de maquinas	9 unidad	x								
	Análisis físico químicos	18 unidad	x								
	Mantenimiento preventivo de equipos con motores y bombas	9 unidad	x								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 5 de 11</b>

	<p>encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02</b> : Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones</p>	Aspiradora de 8 ruedas	2 unidad	x				
		Cambio de lecho flotante	2 unidad	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

		<p>de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03</b> : Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04</b> : En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

		factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)  <b>NOTA ACLARATORIA N° 05</b> : Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

**Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.**

## 2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS


De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

El proponente CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. no presentan precios aparentemente bajos.

## 2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 8 de 11</b>

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
	N.A.	(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)	N.A.

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable**

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	HABILITADO

### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
		N.A	N.A	N.A	N.A

### 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
-----	------------	-----------------------	-------	----------



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.	<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que el personal que realice las labores de mantenimiento estará(n) afiliado(s) a la ARL en riesgo III y a que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar:</p> <p>Protección Respiratoria: Máscara facial completa o semi máscara con filtro para gases ácidos para escape; Protección de la Vista: Anteojo de seguridad o la Máscara facial; Protección del Cuerpo: Ropa de trabajo normal; Protección de Pies: Botas de seguridad; Protección de manos: Guantes de nitrilo.</p>	CUMPLE
---	--	---	--------

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 001 Cuantía inferior a 100 S.M.M.L.V F-CD-023, obtienen los siguientes resultados:


NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.		X

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 10 de 11</b>

presentar subsanación el día 15 de febrero de 2022 , de 8:00 am a 3:00 pm únicamente vía correo electrónico de acuerdo al cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE Herney Romero Lozano




FIRMA

CARGO: Director de Programa.

<p>El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia</p>
--

31.3-13

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>	
1	2022	01	28	Emisión del documento
<b>ELABORÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Jenny Alexandra Peñaloza Martínez			Jefe de Compras	
Luz teresa García Carreño			Profesional	
<b>REVISÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Jenny Alexandra Peñaloza Martínez			Jefe de Compras	
<b>APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>
				<b>AAAA</b>
				<b>MM</b>
				<b>DD</b>
Ricardo Andrés Jiménez Nieto		Director de Bienes y Servicios		2022
				01
				28